

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACION DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION DE COMPARACION DE PRECIOS N° 005-2025-GR-CUSCO-PM/OEC

CONTRATACIÓN DE ELECTRODOS PARA SOLDADURA PARA EL PROYECTO: "INSTALACION Y MOJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA CUENCA DEL RIO BERMEJO - COLORADO, DISTRITO DE LIMATAMBO Y MOLLEPATA, PROVINCIA DE ANTA, DEPARTAMENTO DEL CUSCO"

En la Ciudad de Cusco, a los 28 días del mes de marzo del 2025, siendo las 16:30 horas, en la Oficina de Logística, sito en la Av. Pedro Vilcapaza N° 332 – Wanchaq – Cusco, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de COMPARACION DE PRECIOS N° 005-2025-GR-CUSCO-PM/OEC-1, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES Y EVALUACION DE OFERTAS presentadas en cumplimiento de la Directiva N° 022-2016-OSCE-CD, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 43° del RLCE; se procede a la verificación de la documentación presentada de acuerdo al siguiente detalle:

PRIMERO: En cumplimiento del numeral 7.1 de las DISPOSICIONES ESPECÍFICAS de la Directiva N° 022-2016-OSCE-CD A través del anexo N° 02 – formato de solicitud de cotización, el Órgano Encargado de las Contrataciones solicito de forma electrónica la cotización según objeto de convocatoria:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Hora de presentación	Estado
01	20601085098	SHASS ISMA S.A.C.	14:41:00	Válido
02	10733675352	ATASI OBLITAS LEYDI	14:00:00	Válido
03	10239972581	MUÑOZ LETONA OSWALD	15:30:00	Válido

SEGUNDO: DETALLE DE LOS POSTORES: En atención a las solicitudes, los siguientes postores a través del anexo N° 03 del formato establecido en numeral 7.1 de las DISPOSICIONES ESPECÍFICAS de la Directiva N° 022-2016-OSCE-CD, remitieron su cotización y declaración jurada según detalle:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	SHASS ISMA S.A.C.	ATASI OBLITAS LEYDI	MUÑOZ LETONA OSWALD
a) Cotización y Declaración Jurada del Proveedor (Anexo N° 03) – Formato de Cotización y Declaración jurada de no encontrarse inhabilitado o suspendido para contratar con el Estado.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

TERCERO: ORDEN DE PRELACION:

POSTOR	MONTO OFERTADO S/.	Orden de Prelación
SHASS ISMA S.A.C.	76,010.00	1
ATASI OBLITAS LEYDI	77,055.00	2
MUÑOZ LETONA OSWALD	78,070.00	3

CUARTO. – OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

En aplicación del artículo 98° y 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en cumplimiento del numeral 7.1 de las DISPOSICIONES ESPECÍFICAS de la Directiva N° 022-2016-OSCE-CD, el Órgano Encargado de las Contrataciones luego de verificación y encontrándose como mínimo tres (03) cotizaciones que cumplen con lo previsto en la solicitud de cotización, otorga la BUENA PRO a la oferta del menor precio al postor (20601085098)- SHASS ISMA S.A.C. Con la oferta económica de S/ 76,010.00 (Setenta y Seis Mil Diez con 00/100 soles) Incluye el IGV, el cual será publicado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, el que se entenderá como notificado el mismo día de su publicación de conformidad a lo establecido en el Artículo 63° del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado.

No habiendo ninguna observación por parte del Órgano Encargado de las Contrataciones, siendo las 16:49 horas del día 28 de marzo del 2025, dándose por concluido este acto, firmando en señal de conformidad



 GOBIERNO REGIONAL CUSCO

 PLAN MERISS



 CPC. Natalli Sisti Roca Gonzales

 ENCARGADA DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA